



COMISIÓN EUROPEA
EuropeAid - Oficina de Cooperación
Dirección América Latina

URB-AL

EUROPA - AMÉRICA LATINA

Impreso de solicitud de subvención en el contexto de una convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes

(de tipo A y de tipo B)

(Para completarlo utilícese como tamaño de letra: mínimo 10, máximo 12 - a un espacio
Este documento consta de 11 páginas)

Partida presupuestaria ALR/B7-3110/2000/0021

Nombre del solicitante y referencia de la convocatoria de propuestas:	AYUNTAMIENTO DE MADRID (ESPAÑA) EuropeAid/113113/C/G
---	---

Expediente Nº	
------------------	--

(De uso exclusivamente interno)

I. PROYECTO

1. Descripción

1.1 Título

Proyecto tipo A: GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN FINANCIERA LOCAL

Indíquese también si se trata de una solicitud de subvención para un proyecto común de tipo A o B.

1.2 Lugar

País, región, municipio:

ESPAÑA, COMUNIDAD DE MADRID, MUNICIPIO DE MADRID

1.3 Importe que se solicita a la Comisión Europea

250.000 €	EUR	52%	% de los costes totales del proyecto
-----------	-----	-----	--------------------------------------

1.4 Resumen

10 líneas como máximo (se ruega proporcionar información sobre (a) el objetivo del proyecto, (b) el grupo o grupos destinatario/s y (c) las actividades principales).

El proyecto se dirige a la elaboración de una Guía de buenas prácticas en algunos aspectos esenciales de la gestión financiera a nivel local. Especialmente en aquellos ámbitos en los que existe una interrelación directa entre Administración y ciudadano.

El interés del proyecto está basado en la vocación de utilidad de esa Guía para los cargos electos, funcionarios y ciudadanos que trabajan o se relacionan con las Administraciones Públicas Locales.

La metodología a través de la cual se desarrollará este proyecto es participativa, aportando cada uno de los socios toda su experiencia y conocimiento a través de unos contactos continuados, intercambios de experiencias y de mesas de trabajo sectoriales que derivarán, al final del proyecto en la publicación de esa "Guía de buenas prácticas en la gestión financiera Local".

1.5 Objetivos

1 página como máximo. Se ruega describir los objetivos del proyecto.

- Establecer un código de valores común a todas las administraciones públicas basado en un conjunto de principios básicos, normas y recomendaciones que faciliten a los miembros de las organizaciones la toma de decisiones correctas y les sirva de ayuda para resolver los posibles dilemas éticos que deban afrontar en el ejercicio profesional, identificando con claridad las "buenas prácticas" en cada ámbito, así como las practicas incorrectas.
- Visualizar los factores de éxito de los comportamientos acordes con los el código ético establecido, así como detectar los instrumentos y mecanismos organizacionales que determinan "buenas prácticas" en la administración pública.

- Identificar áreas y procedimientos especialmente sensibles a prácticas irregulares con objeto de establecer para cada ámbito cuáles deben ser los criterios de actuación recomendados, tanto con carácter preventivo como correctivo.
- Reducir los riesgos de prácticas incorrectas
- Mejorar la imagen de las administraciones públicas y disuadir a terceros de comportamientos incorrectos en su relación con el sector público con el objetivo de que revierta en mejoras en el funcionamiento de las finanzas públicas.
- Convertir la Guía en un medio de comunicación de criterios éticos a través de una conveniente difusión.

1.6 Justificación

3 páginas como máximo. Se ruega proporcionar la información siguiente:

(a) Especificación de las necesidades y limitaciones percibidas en los países destinatarios

El éxito de las iniciativas de democracia participativa, sea cual sea su ámbito de aplicación, está no sólo estrechamente vinculado sino también condicionado por el grado de confianza de los ciudadanos en el funcionamiento de sus instituciones, un hecho que cobra aún más relevancia en el campo de las finanzas locales y las iniciativas de presupuesto participativo. Como consecuencia de prácticas extendidas de comportamientos irregulares que han erosionado su imagen ante terceros, el entorno latinoamericano es especialmente sensible a esta necesidad de reforzar la confianza en los sistemas de gobierno y el funcionamiento de sus administraciones públicas. Un fortalecimiento institucional que debe facilitar a posteriori la mejora de las relaciones de las distintas administraciones con terceros, promoviendo así valores como la concienciación social con los deberes fiscales y el incremento de la exigencia ciudadana a sus instituciones de mejorar la gestión interna de los recursos públicos y recibir una información institucional de mayor calidad.

En estas como en todas las materias objeto de sus competencias, las administraciones han de fundamentar su actuación y tomar sus decisiones en función de criterios racionales de gestión, a modo de códigos de conducta ética, que le otorguen la necesaria credibilidad ante la sociedad que pretenden involucrar en procesos participativos.

A estas circunstancias, se añade la tradicional orientación de la gestión pública en los últimos años hacia los criterios de eficiencia, esto es, maximizar los resultados de la actividad al menor coste de recursos posible. En este sentido, las administraciones, en todos sus niveles, han ido arbitrando mecanismos que, con distinto grado de desarrollo, permiten evaluar el resultado de su gestión. No obstante, aunque las administraciones son conscientes de que todavía existen amplios márgenes de mejora en lo que respecta al incremento de la eficiencia en su gestión; se observa un renovado interés por los valores éticos y la incorporación de principios como el desarrollo sostenible, la igualdad de género, la accesibilidad de los discapacitados, ... que la sociedad viene demandando con intensidad creciente.

En síntesis, las razones que han contribuido a esta nueva demanda social de valores públicos subyacen en:

- La sensibilización de la opinión pública con cualquier tipo de comportamiento irregular - que revierte negativamente en la imagen que el ciudadano tiene del nivel político y de la administración en su conjunto-
- Desde la perspectiva de la postmodernidad, la preocupación profunda por la ética como respuesta a las inquietudes del hombre ya no es exclusiva de una institución sino que debe ser compartidas por todas.
- El papel que juegan las administraciones públicas en la generación de confianza como uno de los factores vitales en el funcionamiento de la economía y el mantenimiento de las finanzas públicas. El comportamiento ético aumenta la confianza, lo que reduce notablemente los costes de transacción y el grado de incertidumbre sobre el sistema.

- La responsabilidad de la Administración Pública y sus directivos con respecto a los comportamientos éticos y solidarios de los empleados públicos.
- La movilización social creciente con respecto a valores relacionados con el respeto al medio ambiente, el desarrollo sostenible, la integración social, ...
- La creciente necesidad de hacer a los ciudadanos cada vez más partícipes de los valores democráticos a través de su participación en la gestión pública mediante los distintos mecanismos que se vienen arbitrando.

b) Lista de los grupos destinatarios y estimación del número previsto de beneficiarios directos o indirectos

El proyecto va dirigido inicialmente a los cargos electos, directivos y empleados públicos de las 5 administraciones europeas y latinoamericanas socias:

1. Ayuntamiento de Madrid (España)
2. Comune di Roma (Italia)
3. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina)
4. Intendencia Municipal de Montevideo (Uruguay)
5. Municipalidad de Valparaíso (Chile)

Una vez elaborada la Guía, se le dará amplia difusión entre todas las entidades interesadas de ambas regiones.

c) Razones en las que se basa la elección de los grupos destinatarios o actividades

La elección de los socios del proyecto se ha realizado buscando ciudades que por su dimensión o capitalidad estatal o administrativa se enfrentan a la problemática común de tener un elevado volumen de recursos a gestionar.

d) pertinencia del proyecto con respecto a los grupos destinatarios

Se hace necesario poner a disposición de los cargos electos, directivos y empleados públicos de las distintas administraciones un documento de referencia, en el que se integren valores que son comunes a las administraciones europeas y latinoamericanas, facilitando así el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre instituciones públicas. La Guía persigue aunar y recoger un nuevo concepto de gestión eficiente, ética, solidaria y responsable, marcando las recomendaciones y pautas necesarias para hacerla posible, lo que permitirá fomentar la cooperación inter-administrativa entre Europa y Latinoamérica.

e) pertinencia del proyecto con respecto a los objetivos del programa y de la red temática

El objeto de la presente propuesta atiende a los objetivos y prioridades del programa URB-AL, de cooperación entre la Unión Europea y América Latina en materia de políticas urbanas, y, en particular, a los objetivos específicos de la Red temática 9 sobre Finanzas locales y Presupuesto participativo.

La elaboración de una Guía de referencia sobre principios de gestión eficiente, ética, solidaria y responsable de los recursos públicos pretende contribuir al desarrollo de las capacidades estructurales de las autoridades locales y su fortalecimiento institucional, en particular a través de la formación de los recursos humanos, tal y como viene contemplado entre los principales objetivos prioritarios del programa URB-AL. De acuerdo con las características del programa y las especificidades del proyecto, el grupo destinatario abarcará tanto los cargos políticos electos como los directivos públicos y demás funcionarios de la administración de todas las regiones, ciudades e instituciones implicadas.

Por su parte, la Red temática 9 sobre Finanzas locales y Presupuesto participativo, creada en el marco de la segunda fase del programa URB-AL, se ha fijado el objetivo de proporcionar un proceso permanente de cambio y profundización de experiencias entre gobiernos locales latinoamericanos y europeos por la socialización, sistematización e implantación de las mejores experiencias en el ámbito de la financiación local y de prácticas de democracia participativa.

f) pertinencia del proyecto con respecto a las prioridades del programa y de la red temática

El proyecto persigue establecer una relación directa y duradera entre colectividades locales de la UE y AL, a través de la difusión, adquisición y aplicación de “buenas prácticas” en materia de gestión financiera local, importante ámbito de las políticas urbanas.

1.7 Descripción detallada de las actividades

9 páginas como máximo. Se ruega indicar el título y hacer una descripción detallada de cada actividad. A este respecto, la descripción detallada de las actividades no debe ser una repetición del plan de actuación (véase la sección 1.9)

Para la consecución de los objetivos del proyecto se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- o Reuniones:
 - Un Seminario de Lanzamiento
 - Dos reuniones con mesas temáticas de trabajo
 - Un seminario de clausura
- o Página Web del Proyecto
- o Edición y Difusión de la Guía

REUNIONES

1º.- Seminario de Lanzamiento:

El Seminario de Lanzamiento del proyecto se celebrará en Madrid.

Asistirán un máximo de tres representantes de cada entidad socia.

El objetivo del mismo será dar a conocer a los socios los aspectos claves del proyecto: los objetivos de la Guía, el alcance concreto, ámbitos definitivos a tratar, desarrollo de las mesas temáticas para las dos reuniones y su planificación temporal, seguimiento y control de resultados.

2º.- Reuniones de Trabajo:

Se celebrarán dos reuniones a lo largo del proyecto, una de ellas en Buenos Aires y otra en Roma.

Para cada uno de los ámbitos de intervención que se hayan definido se establecerá una Mesa temática con objeto de establecer los criterios de actuación y recomendaciones en dicho ámbito.

La asistencia técnica del proyecto será responsable de la preparación, moderación y posterior documentación de los resultados de cada una de las mesas.

Las mesas temáticas estarán participadas por representantes de cada entidad socia y por expertos del sector público de reconocido prestigio que se determinen para cada uno de los casos.

En estas mesas:

- Se definirán los valores de gestión eficiente, ética, solidaria y responsable aplicados al ámbito de intervención correspondiente.
- Se identificarán “buenas prácticas” de gestión pública en cada ámbito y determinarán las claves del éxito: factores facilitadores, circunstancias organizacionales y mecanismos que se han arbitrado (órganos, normativa...)

- Se detectarán áreas o procedimientos especialmente sensibles a comportamientos incorrectos y establecerán líneas de actuación preventivas.
- Se definirá una estrategia para la mejora continua del compromiso de las entidades con los valores relacionados en el proyecto.

A la conclusión de cada mesa temática se elaborará un informe que recoja todas las conclusiones asumidas en cada uno de los ámbitos de intervención planteados. Este reporte será remitido a todos los socios con objeto de elaborar un documento consensuado.

Tras la celebración de la segunda reunión de mesas temáticas, y con la documentación obtenida, el coordinador del proyecto elaborará un documento preliminar de la Guía que será remitido a todos los socios con objeto de:

- aportar nuevas perspectivas al documento, integrando todos los ámbitos de intervención
- concretar las conclusiones finales sobre los códigos de comportamiento
- consensuar las principales líneas estratégicas que se recomienda adoptar a las organizaciones públicas para garantizar y mejorar de forma continua el cumplimiento de los valores éticos, de eficiencia, responsabilidad y solidaridad en la gestión de los recursos públicos.

3º.- Seminario Final:

El Seminario Final se celebrará en Madrid para la presentación de la Guía a los representantes de las entidades socias y para su distribución.

PÁGINA WEB DEL PROYECTO

El Ayuntamiento de Madrid dispone de una página web para todas las actividades del Programa URB-AL.

En esta web, se creará un apartado para el proyecto que nos ocupa en el que se incluirá toda la información relativa a las entidades socias, objetivo del proyecto, agenda de las reuniones, documentos previos y documentos definitivos.

Este apartado tendrá enlaces a temas de interés en los diferentes ámbitos de actuación.

EDICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GUÍA

Se editará la Guía y se traducirá al inglés y al portugués.

Se difundirán los ejemplares a las entidades socias así como a otras entidades locales y regionales de Europa y América Latina.

1.8 Metodología

4 páginas como máximo. Descripción detallada de los siguientes elementos:

a) método de ejecución

1- El alcance de la Guía se centrará en las relaciones de la Administración con terceros (ciudadanos, proveedores, empresas, órganos de control, ...) en los siguientes ámbitos:

- a) Desde la perspectiva del gasto público:
 - Contratación administrativa (detección y determinación de necesidades, elaboración de pautas para cubrir necesidades, publicidad de la demanda, criterios de adjudicación, selección de oferente y adjudicación del contrato)
 - Control y evaluación de los contratos

- Tramitación de subvenciones (criterios objetivos y transparentes para su concesión, mecanismos para evaluación de resultados, mecanismos de rendición de cuentas)
- b) Desde la perspectiva de los ingresos públicos
- Información tributaria
 - Gestión tributaria y recaudatoria
- c) Desde la perspectiva de la información y comunicación con terceros
- Acciones de comunicación y difusión.
 - Programación y evaluación de las Políticas Públicas
 - Comunicación de la ejecución presupuestaria
 - Rendición de cuentas frente a órganos de control

2- El método de trabajo seleccionado para la ejecución del proyecto se basa en la celebración de mesas temáticas bajo el formato de dinámicas participativas que agilicen la obtención de resultados en cada uno de los ámbitos en una primera sesión de trabajo y la elaboración de conclusiones en una segunda sesión.

El proyecto contará con una sesión informativa previa (Seminario de Lanzamiento) dirigida a todos los socios del proyecto en la que se expondrá el alcance en cada ámbito, la metodología a utilizar y se facilitará información previa con objeto de preparar a los participantes en las siguientes sesiones de trabajo. El seminario final permitirá dar a conocer la Guía a la totalidad de los socios del proyecto.

La puesta en marcha de las sesiones de trabajo exigirá por parte del equipo coordinador las siguientes tareas:

- Recopilación de información previa en relación al ámbito concreto de la mesa
- Facilitar documentación previa a los socios y expertos participantes con carácter anterior a la celebración de cada sesión.
- Ofrecer “inputs” relevantes a cada una de las mesas temáticas con objeto de agilizar la obtención de resultados.
- Diseñar y dirigir el marco organizativo de la dinámica (definición de objetivos, estructura del taller, selección de tareas, ...)
- Ofrecer métodos y técnicas de interacción que aseguren la participación de todos los asistentes.
- Generar, de forma continua, transparencia sobre los resultados
- Elaboración de la documentación relativa a cada sesión y reporte a los socios para su avance en la redacción final de la guía.

El método de trabajo en mesas temáticas se basa en tres pilares:

a) La visualización permanente a lo largo de la sesión de trabajo de los objetivos, las reglas del taller, los resultados intermedios y conclusiones.

b) El guión de trabajo. La preparación de cada una de las dinámicas exige plantear con carácter previo un guión detallado que recorra los siguientes pasos: objetivos del taller, tiempo que se dispone, elaboración del guión adaptado a las circunstancias del taller y del grupo participante, cómo se va a abordar cada tarea –lo que determina las necesidades concretas de material y trabajo previo que deberá realizarse-, selección de las dinámicas adaptadas a los intereses y perfil de cada uno de los grupos.

c) Amabilidad y practicidad. La agilidad de la dinámica y la motivación de los participantes por el taller también se consiguen gracias a:

1. El equipamiento y material de trabajo. Se trata no sólo de contar con instalaciones adecuadas que permitan trabajar tanto en grupos como de pie,

sino también con materiales específicos como papelógrafo, carteles, tarjetas de colores, rotuladores, ...

2. Técnicas de grupo. La selección de las técnicas a utilizar en cada caso para la obtención de determinados resultados constituye otra pieza clave en el éxito de la dinámica participativa. Entre otras técnicas, el moderador puede recurrir a: brainstorming por tarjetas, diagramas de árbol, dibujos, place-mat, visualización de procesos, diagrama de espinas, técnicas de priorización de problemas, recomendaciones, ..., técnicas de grupo nominal, ...

b) razones que justifican la elección de la metodología propuesta

1. Los ámbitos de alcance de la Guía se han establecido con el fin de generar un marco común para todas las administraciones participantes y de fortalecer el objetivo de mejorar la imagen frente a la sociedad de las instituciones públicas, así como de servir de ejemplo a seguir por los terceros que se relacionen con las mismas.

2. El método de trabajo en mesas temáticas permite a lo largo de todo el proyecto:

- Fomentar la implicación e integración de todos los socios participantes con los objetivos del proyecto
- Facilita el seguimiento del proyecto para todos los participantes, independientemente del tiempo transcurrido entre sesión y sesión, ya que asegura el mantenimiento del hilo conductor durante y entre taller y taller.
- Agiliza las sesiones de trabajo y maximiza la obtención de resultados en cada una de las mesas temáticas que se celebren.

c) si el proyecto es una prolongación de otro ya existente, se ruega explicar en qué forma se basa en los resultados de este último

d) procedimientos de evaluación interna

En cuanto a los procedimientos de evaluación de interna del proyecto, se pondrán en marcha los siguientes mecanismos de control:

- Por lo que respecta a la organización del proyecto, se propone la figura de un coordinador del proyecto que supervisará todos los trabajos realizados conforme se vayan ejecutando así como un supervisor externo al equipo coordinador que participe en todas las sesiones de trabajo. Ambos responsables recibirán, con carácter previo al resto de socios, la documentación y reportes correspondientes a las sesiones para su supervisión y aprobación con objeto de asegurar el nivel de calidad requerido.
- Se realizará un reporte de todas las sesiones de trabajo realizadas que se enviará vía telemática a todos los socios con un doble objetivo, su validación y la obtención de información adicional que permita avanzar y profundizar en los resultados establecidos.

e) grado de participación y actuación en el proyecto de las demás entidades (asociadas u otras)

El grado de participación de todos los socios del proyecto es muy alto. Si bien la coordinación estará a cargo del Ayuntamiento de Madrid, se llevarán a cabo reuniones temáticas en las que

se discutirán entre todos los representantes de las entidades socias los diferentes ámbitos de intervención.

Así pues todos los participantes aportarán su experiencia y conocimientos a través de los contactos continuados al margen del intercambio de experiencias en las mesas de trabajo.

Solo del consenso de todos ellos se recopilarán los datos obtenidos para la publicación de la Guía.

Deberán estar presentes y participar en todas las reuniones, tanto en los seminarios como en las reuniones de mesas temáticas.

Además, dos de los socios se convertirán en sede de las dos reuniones de mesas temáticas.

Los técnicos y expertos de cada entidad estarán encargados de realizar estudios y tendrán también la misión de transmitir y difundir la Guía en las respectivas entidades locales y regionales de sus países

f) razones que justifican el papel de cada socio

Todos los socios presentan conocimientos y experiencias en diversas actuaciones en materia de finanzas locales. La preparación por cada socio de aquellos ámbitos de intervención en los que han cosechado mayores logros, o cuando menos mejores prácticas o prácticas incorrectas, garantizará una gran calidad, diversidad y probada eficacia de su participación en la discusión y elaboración de la Guía.

Asimismo, la importancia que cada socio tiene en sus respectivas regiones y países asegurará un efecto multiplicador máximo de los resultados del proyecto.

g) equipo propuesto para la ejecución del proyecto - Es obligatorio adjuntar el curriculum vitae de las personas indicadas

Para la correcta realización de este trabajo se contará con la experiencia de un buen número de profesionales de las distintas administraciones públicas que se implican en este proyecto.

Así, cada uno de los socios designará al menos un experto para cada una de las mesas de trabajo o grupo de temas a tratar (gastos público, ingresos; rendición de cuentas, etc), siendo en todo caso estos expertos personas pertenecientes a cada una de las Administraciones asociadas, con suficiente experiencia profesional en la materia.

En todo caso sí existen algunas personas ya determinadas que ejercerían labores de dirección o coordinación del proyecto.

En el caso del Director del Proyecto, este puesto lo ejercerá D. Ignacio Niño Pérez, Director General de Promoción Económica e Industrial del Ayuntamiento de Madrid.

La persona que haría las labores de "coordinadora del proyecto" es Dña. Nuria Fron González, que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Madrid, y que posee una amplia experiencia en la gestión de proyectos URB-AL.

Se adjuntan los CV tanto de Ignacio Niño como de Nuria Fron.

CURRICULUM VITAE

(Máximo 3 paginas + 3 paginas de anexos)

- 1- **Apellidos:** Niño Pérez
- 2- **Nombre:** Ignacio
- 3- **Fecha y lugar de nacimiento :** Burgos, 1 de octubre de 1968
- 4- **Nacionalidad:** Española
- 5- **Estado civil:** Casado

Dirección (teléfono/fax/e-mail): C/ Mayor 83. 28013 Madrid. España
Telf. (0034)915888461 / Fax. (0034)9158883 83 Email: ninopi@munimadrid.es

6- Formación:

<i>Institución :</i>	Universidad de Valladolid
<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	1986-1991
<i>Diploma(s) obtenido(s) :</i>	Licenciado en Economía

<i>Institución :</i>	Comunidad de Madrid
<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	1995
<i>Diploma(s) obtenido(s) :</i>	Nº 1 Técnico Superior- Especialidad Economía

<i>Institución :</i>	Instituto Universitario Ortega y Gasset de la Universidad Complutense de Madrid
<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	1997-1998
<i>Diploma(s) obtenido(s) :</i>	Economía Aplicada de la Unión Europea

7- Idiomas: (por competencia de 1 a 5, siendo 5 el máximo):

<i>Idioma</i>	<i>Nivel</i>	<i>Pasivo</i>	<i>Conversación</i>	<i>Escrito</i>
Español	Lengua materna	5	5	5
Inglés	Nivel Superior	5	5	5
Francés	Nivel Superior	5	5	5
Polaco	Nivel Básico	1	1	1

8- Asociaciones profesionales:

9- Otras calificaciones (ex. conocimientos informáticos etc.):

Dominio a nivel de usuario de todas las herramientas informáticas básicas (Excel, Word, Power Point), del correo electrónico y de INTERNET

10- Posición actual:

En la actualidad es Director General de Promoción Económica e Industrial en la Concejalía de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid

11- Años de experiencia profesional: 1995- 2004

12- Principales áreas de experiencia:

- Política Regional (Fondos Estructurales y de Cohesión)
- Análisis Económico
- Economía Europea
- Economía Internacional
- Administración y Finanzas Públicas
- Gestión de Proyectos de la UE

13- Experiencia específica en países no industrializados:

<i>País</i>	<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	<i>Nombre y descripción del proyecto</i>

14- Experiencia profesional:

<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	1995-1999
Lugar	Madrid
Institución	Comunidad de Madrid
Cargo	Técnico Superior
Funciones	Coordinador de Fondos Europeos y Jefe del Servicio de Análisis y Estudios de Programas Europeos.

<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	1999-2001
Lugar	Madrid
Institución	Comunidad de Madrid
Cargo	Jefe del Servicio de Fondos Europeos y Política Regional
Funciones	Responsable de la aplicación en la Comunidad de Madrid de los Fondos Estructurales y de Cohesión

<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	Octubre 2001- junio 2003
Lugar	Polonia
Institución	Programa PHARE de la UE
Cargo	Consejero Pre- Adhesión
Funciones	Consejero del proyecto de hermanamiento dirigido a preparar a la región polaca de Baja Silesia para el manejo de Fondos Estructurales

<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	mayo de 2003-presente
Lugar	Madrid
Institución	Ayuntamiento de Madrid
Cargo	Director General
Funciones	Director General de Promoción Económica e Industrial

15- Otros:

Experiencia Docente:

Amplia experiencia docente en el ámbito de la UE y políticas comunitarias, en especial en todo lo relativo a la Política de Cohesión Económica y Social de la UE (Fondos Estructurales y de Cohesión). Más en concreto su experiencia docente se ha desarrollado sobre todo en tres ámbitos:

- Dentro de la plantilla de profesores del Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP).
- Como profesor del Máster en Gestión de Recursos de la Unión Europea dentro de la Escuela de Negocios ALITER.
- Numerosas ponencias en Polonia.
 - a. **Publicaciones y seminarios:** En Polonia, dentro de su tarea de Consejero Pre-Adhesión, impartiendo un gran número de Seminarios, Conferencias y todo tipo de actividades divulgativas y didácticas
 - b. **Referencias:** El papel desempeñado como Consejero Pre-Adhesión ha sido valorado de forma muy positiva por la propia Delegación de la Comisión Europea en Polonia y por el gobierno de la región de Baja Silesia, habiéndose cumplido todos los objetivos marcados por el mismo y habiéndose logrado una ejecución financiera del mismo del 98% del presupuesto asignado.

CURRICULUM VITAE

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

1. **Apellidos:** Fron González
2. **Nombre:** Nuria
3. **Fecha y lugar de nacimiento:** Madrid, 23 de diciembre de 1970
4. **Nacionalidad:** Española
5. **Estado civil:** Soltera

Dirección (teléfono/fax/e-mail): C/ Bailén, 41 2ª planta. 28005 Madrid. España

Tel.: (0034) 91 588 47 60 / Fax: (0034) 91 588 47 88 / frongn@munimadrid.es

6. Formación:

<i>Institución :</i>	Colegio Universitario San Pablo CEU adscrito a la Universidad Complutense de Madrid
<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	1989-1994
<i>Diploma(s) obtenido(s) :</i>	Licenciatura en Derecho Master en Derecho Comunitario

7. Idiomas: (por competencia de 1 a 5, siendo 5 el máximo):

<i>Idioma</i>	<i>Nivel</i>	<i>Pasivo</i>	<i>Conversación</i>	<i>Escrito</i>
Español	Lengua materna			
Francés	Muy alto	5	5	5
Inglés	Medio	3	3	3

8. **Asociaciones profesionales:** Colegiada. Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
9. **Otras cualificaciones (ex. conocimientos informáticos etc.):** informática nivel usuario avanzado.
10. **Posición actual:** Asesora Técnica. Área de Promoción Económica. Ayuntamiento de Madrid
11. **Años de experiencia profesional:** desde 1994
12. **Principales áreas de experiencia:** Cooperación al Desarrollo, Relaciones Institucionales, Gestión de proyectos, descentralización administrativa
13. **Experiencia específica en países no industrializados:**

<i>País</i>	<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	<i>Nombre y descripción del proyecto</i>

14. Experiencia profesional:

<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	1994 – 1996
Lugar	Madrid
Institución	Colegio de Abogados
Cargo	Abogado ejerciente
Funciones	Ejercicio abogacía (civil, penal y mercantil)

<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	1998 – 2003
Lugar	Madrid
Institución	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
Cargo	Consejera Técnica
Funciones	Coordinación Cursos de Formación y otras actividades

<i>Fecha : de (mes/año) a (mes/año)</i>	1996 – 2004
Lugar	Madrid
Institución	Ayuntamiento de Madrid
Cargo	Asesora Técnica
Funciones	<ul style="list-style-type: none">- Preparación y coordinación de recepciones oficiales- Relaciones públicas e institucionales- Asesoramiento Teniente de Alcalde en firma de los expedientes de Pleno y Comisión Informativa de Hacienda y Economía- Preparación de intervenciones en Pleno- Organización, impulsión y coordinación de Jornadas, Seminarios Municipales- Responsable de Gestión de la Red nº 4 Programa URB-AL- Coordinadora Proyecto “Escuela de Formación Transmunicipal de Desarrollo Local” Programa URB-AL

15. Otros: Presentación de ponencias en diversos foros

15a. Publicaciones y seminarios: Diversos artículos en revista de la UCCI, boletines del Ayuntamiento de Madrid y del Programa URB-AL
Colaboraciones en artículos para revista OTROSÍ del ICAM (Colegio de Abogados de Madrid)

15b. Referencias

1.9 Duración y plan de actuación

La duración del proyecto será de 24 meses.

Observación: En el plan de acción orientativo no deben mencionarse las fechas reales sino comenzar por « mes 1 », « mes 2 », etc. Se recomienda a los solicitantes prever un margen de seguridad en el plan de actuación. Éste no debe incluir descripciones detalladas de las actividades sino únicamente el título de las mismas (se ruega asegurarse de que los títulos indicados corresponden a los que se citan en la sección 1.7).

El plan de actuación del primer año de ejecución deberá ser lo suficientemente detallado como para permitir hacerse una idea de la preparación y la ejecución de cada actividad. El plan de actuación para el año siguiente (según la duración del proyecto) puede ser de carácter más general y sólo debe indicar las actividades principales previstas para ese año¹. El plan de actuación deberá redactarse con arreglo al modelo siguiente:

Se requerirá un plan de actuación más detallado del año siguiente para efectuar los pagos intermedios de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 2 de las Disposiciones generales y administrativas del contrato de subvención (véase el anexo F).

Año	Actividad	Lugar (población)	Organismo responsable de la ejecución
Año 1			
MES 1 A 6	PREPARACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL SEMINARIO DE LANZAMIENTO		
Mes 1	Identificación de los ámbitos de actuación	En cada ciudad	Todos los socios
Mes 1	Creación de la web	Madrid	Madrid
Mes 2	Identificación de expertos en cada ámbito	Madrid	Madrid
Mes 3	Preparación logística del Seminario	Madrid	Madrid
Mes 4	Celebración del Seminario	Madrid	Todos los socios
Meses 5 y 6	Evaluación y control de los resultados	En cada ciudad	Todos los socios
MES 7 A 18	PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MESAS TEMÁTICAS	En cada ciudad	Todos los socios
Meses 7, 8 y 9	Trabajo en los diferentes ámbitos de las Mesas	En cada ciudad	Todos los socios
Mes 9 y 10	Preparación logística Primera Reunión mesas de trabajo	Madrid / Buenos Aires	Madrid / Buenos Aires
Mes 11	Celebración Primera Reunión Mesas Temáticas	Buenos Aires	Buenos Aires
Mes 12	Evaluación y control de los resultados	En cada ciudad	Todos los socios
Mes 12	Actualización página web	Madrid	Madrid
Año 2			
Meses 13, 14 y 15	Trabajo en los diferentes ámbitos de las mesas de trabajo	En cada ciudad	Todos los socios
Mes 15 y 16	Preparación logística de la Segunda Reunión mesas de trabajo	Madrid / Roma	Madrid / Roma
Mes 17	Celebración Segunda Reunión Mesas Temáticas	Roma	Roma
Mes 18	Evaluación y control de resultados	En cada ciudad	Todos los socios
MESES 19 A 24	ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES Y EDICIÓN DE LA GUÍA		
Meses 19 y 20	Elaboración documento consensuado	En cada ciudad	Todos los socios
Meses 21 y 22	Edición y traducción del manual	Madrid	Madrid
Meses 22 y 23	Actualización de la página web y Preparación logística del Seminario Final	Madrid	Madrid
Mes 24	Celebración del Seminario Final Presentación y difusión de la Guía	Madrid	Madrid

2. Resultados previstos

2.1 Repercusiones previstas sobre las colectividades locales

2 páginas como máximo. Se ruega indicar de qué modo:

a) el proyecto mejorará la situación de las colectividades locales

La publicación y la difusión de la Guía de buenas prácticas mejorarán la situación de las colectividades locales de ambos continentes en algunos aspectos esenciales de la gestión financiera en el ámbito local, como el establecimiento o el perfeccionamiento de los criterios de eficiencia y especialmente la mejora en los ámbitos donde existe una interrelación directa entre Administración y ciudadano, promocionando el reforzamiento de la confianza en el sistema público, y su credibilidad.

Cabe destacar que el hecho de mejorar la imagen ética de las administraciones públicas y, de este modo, disuadir comportamientos incorrectos de terceros en su relación con el sector público es también uno de los objetivos que se pretende conseguir para el mejor funcionamiento de las colectividades locales. La mejora de la opinión pública hacia la administración pública y el nivel político y la generación de confianza por parte de la sociedad civil es particularmente importante cuando se trata de las finanzas locales donde se debe promocionar la concienciación social con los deberes fiscales pero como contrapartida el incremento de la exigencia ciudadana a sus instituciones para que estas últimas mejoren la gestión interna de sus recursos públicos y entreguen una información institucional de mayor calidad.

b) el proyecto mejorará la capacidad técnica y de gestión de los grupos destinatarios o de los socios

Nada más finalizar el Proyecto, los cargos electos, funcionarios y ciudadanos que trabajan o se relacionan con las Administraciones Públicas Locales tendrán a disposición la Guía como instrumento fiable para mejorar su capacidad técnica y de gestión.

Además el hecho de beneficiarse el proyecto e una metodología participativa, es decir de reunirse varios expertos de cada entidad participante, y de poder intercambiar experiencias y de trabajar en mesas sectoriales permitirá a estos últimos tomar directamente en cuenta algunas de las contribuciones y aportes de otros socios.

El código de valores común se establecerá para todas las administraciones públicas basado en un conjunto de principios básicos, normas y recomendaciones que faciliten a sus miembros la toma de decisiones correctas y les sirva de ayuda para resolver los posibles dilemas éticos que deban afrontar en su ejercicio profesional, permitiéndoles identificar claramente las “buenas prácticas” en cada ámbito, así como reducir los riesgos de prácticas incorrectas.

Del mismo modo, la posibilidad de actuación de los grupos destinatarios será mucho mayor, una vez identificados las áreas y los procedimientos especialmente sensibles a prácticas irregulares con objeto de establecer para cada ámbito cuáles deben ser los criterios de actuación recomendados, tanto con carácter preventivo como correctivo.

2.2 Publicaciones y otros resultados

1 página como máximo. Se ruega expresarse con precisión y cuantificar los resultados en la medida de lo posible (cítense indicadores objetivos verificables).

La recopilación de los estudios e investigaciones realizados por los socios del proyecto fruto del trabajo en las mesas temáticas dará como resultado final la publicación de una “Guía de Buenas Prácticas en la Gestión Financiera Local”

Además, en la página web, se publicarán informaciones sobre los diferentes ámbitos de intervención, los resultados de cada mesa temática y los documentos preliminares a la publicación de la Guía.

Se incluirán también en esta página artículos de fondo realizados por los participantes sobre los diferentes ámbitos de estudio.

En todas estas publicaciones se indicará que han sido cofinanciadas por la Comisión Europea, e incorporarán el logotipo de EuropeAid y la bandera de la Unión Europea.

2.3 Efectos multiplicadores

1 página como máximo. Se ruega describir las posibilidades de reproducción y extensión de los resultados del proyecto.

El efecto multiplicador resulta de vital importancia en un proyecto que, como este pretende tener la máxima difusión puesto que se dirige a ser de utilidad para los cargos electos, los funcionarios y la sociedad civil que trabaja o se relaciona con las Administraciones Públicas Locales.

Por ello, se tratará de dar a la Guía la difusión oportuna de modo que no solo se distribuya a las entidades socias sino a otras entidades locales y regionales del resto de Europa y América Latina y al máximo de cargos electos, funcionarios y empleados públicos.

La Guía podrá servir además como base para campañas de difusión pública, de manera que el ciudadano pueda saber que los recursos públicos se gestionan con la máxima diligencia.

2.4 Repercusiones a corto y largo plazo

3 páginas como máximo. Se ruega distinguir tres aspectos de las repercusiones a corto y largo plazo:

a) desde un punto de vista financiero (¿Cómo se financiarán las actividades cuando cese la subvención de la CE?)

El proyecto terminará con la edición y difusión de la Guía de Buenas Prácticas, no siendo por tanto necesario ningún tipo de financiación externa posterior.

La aplicación local de la Guía, así como las relaciones posteriores entre los socios serán perfectamente financiables con recursos propios.

b) desde el punto de vista institucional (¿habrá estructuras que permitan continuar las actividades una vez finalizado el proyecto? ¿habrá una "apropiación" local de los resultados del proyecto?)

Las estructuras implicadas son aquellas ya existentes en cada municipio, encargadas de la gestión financiera. Lo que se pretende con la Guía es que estos departamentos cuenten con un manual de referencia que les permita optimizar su funcionamiento posterior en la materia.

c) a nivel político (¿cuál será el impacto estructural del proyecto - por ejemplo, dará lugar a una mejora de la legislación, los códigos de conducta, los métodos, etc?)

Sería deseable que la Guía de buenas prácticas sea tomada en consideración a la hora de diseñar los futuros marcos normativos de la gestión financiera municipal.

3. Presupuesto del proyecto

Se ruega presentar un presupuesto para toda la duración del proyecto y para los 12 primeros meses del mismo.

Se ruega referirse a la «Guía para los solicitantes de subvenciones en el contexto de la convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes» para una información más detallada.

Observación: la presentación del presupuesto deberá ajustarse al anexo B (documento Excel).

4. Fuentes de financiación previstas

Se ruega proporcionar información sobre las fuentes de financiación previstas para el proyecto.

Observación: la presentación de esta información deberá ajustarse al anexo B (documento Excel).

II. SOLICITANTE (candidato a coordinar una red temática)

1. Identidad

Denominación legal completa:	Ayuntamiento de Madrid
Acrónimo (si existe):	
Estatuto legal:	Entidad Local
Número de IVA (si existe):	P28/07900-B
Dirección oficial:	Plaza de la Villa. 28005 Madrid. España
Dirección postal:	C/ Bailén 41, 2ª planta. 28005 Madrid. España
Persona de contacto:	Nuria Fron González
Nº de teléfono:	(00 34) 91 588 47 60
Nº de fax:	(00 34) 91 588 47 88
Correo electrónico:	frongn@munimadrid.es
Sitio Internet:	http://www.munimadrid.es

2. Referencias bancarias

El banco debe estar situado en el país en el que está registrado el solicitante:

Denominación de la cuenta:	Ayuntamiento de Madrid
Nº de cuenta.	2038 - 0626 - 09.6100011117
Código del banco:	2038
Código SWIFT:	
Nombre del banco:	Caja de Madrid
Dirección del banco:	Paseo de la Castellana 189. 28046 Madrid. España
Nombre del signatario o signatarios:	Sra. Dña. Pilar Martínez López
Función del signatario o signatarios:	Concejala de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana

Banco corresponsal (en su caso)

Denominación de la cuenta:	
Nº de cuenta.	
Código del banco:	
Código SWIFT:	
Nombre del banco:	
Dirección del banco:	

3. Descripción del solicitante (3 páginas como máximo)

Se ruega indicar el número de habitantes; los indicadores socioeconómicos de desarrollo; estatuto administrativo (capital de provincia; cabeza de partido; etc.) así como toda otra información que se considere útil.

1. Introducción

La ciudad de Madrid, capital de España desde 1562, se encuentra situada a orillas del río Manzanares, geográficamente en el centro de la península ibérica. Su altitud, al estar sobre una meseta, y la cercanía a las montañas que la rodean, inciden en su clima con veranos calientes e inviernos relativamente fríos.

La ciudad se caracteriza por su gran belleza, su gran actividad y variedad cultural y su vitalidad, ofreciendo a los visitantes innumerables posibilidades de ocio y diversión. Una ciudad hospitalaria y marcada por la mezcla de culturas y procedencia de sus gentes, punto de encuentro entre Europa y América Latina. Como de ella se espera, es ciertamente una ciudad de gran e impresionante monumentalidad, que entre sus puntos culminantes cuenta con un centro histórico construido en la época en que la dinastía de los Habsburgos reinaba en España, de ahí el nombre "*El Madrid de los Austrias*", y como no, su pinacoteca única, el Museo del Prado, una de las más importantes del mundo.

Madrid se ha convertido en relativamente pocos años, en una gran urbe cosmopolita, llegando a ser nombrada en 1992 Capital Europea de la Cultura. Es una ciudad de contrastes, donde se siguen mezclando la antigua villa y su carácter, con el esplendor borbónico y la moderna arquitectura de finales de siglo XX. La calidad de vida de sus habitantes es uno de sus grandes logros, llegando a ser Madrid la primera ciudad europea en espacios verdes

Es el centro económico del país, así como Residencia del Gobierno y de Las Cortes.

Madrid, situada en el centro geográfico de la Península Ibérica, ha sido desde siempre, por su estratégica situación, un cruce de caminos y un puente entre dos continentes perfectamente comunicado.

2. Datos socioeconómicos

Que la ciudad de Madrid es el principal centro de actividad económica de España y uno de los principales de Europa es algo comúnmente aceptado. Su población, la estructura de su oferta de trabajo, la composición de su entramado productivo y el fortísimo dinamismo de los últimos años hacen de Madrid una ciudad en que capitalidad política y capitalidad económica y financiera se fusionan.

Madrid está siendo el mayor centro receptor de inversiones extranjeras y nacionales y sigue siendo la sede social de las principales empresas. Es especialmente importante tener en cuenta que este reciente proceso de liderazgo económico ha tenido lugar al tiempo en que el desarrollo autonómico de España ha ido haciendo a Madrid menos capital administrativa a favor de las capitales de las distintas comunidades.

Madrid está experimentando una evolución de enorme trascendencia: es mucho más dinámica económicamente que hace diez años, y es más capital financiera y tecnológica. El porcentaje de empleados en el sector servicios sobre el conjunto de la población activa aumenta al tiempo que disminuye el porcentaje de población que trabaja en el sector público, lo que quiere decir que son los servicios de mercado (financieros, a las empresas inmobiliarias, etc..) los que van requiriendo más personal cualificado para dichas actividades. Madrid, además, es la segunda ciudad con más plazas universitarias de Europa.

Todo ello ha venido ocurriendo de modo gradual, natural y ha permitido que, en plena crisis económica, mientras veíamos con enorme preocupación que las principales economías del mundo desarrollado sufrían recesiones, la economía española, y más aún la economía madrileña, han transitado este período con tasas de crecimiento más que aceptables.

Población: El número de habitantes de Madrid es de 3,1 millones. Supone el 54,1% de la población de la región y un 7,2% de la de España. La evolución cuantitativa durante los últimos años ha sido suavemente creciente. Conviene resaltar que prácticamente dos de cada tres extranjeros (el 65,6%) residentes en nuestra ciudad son latinoamericanos, hecho que, sin duda, facilita la más rápida y sencilla integración social.

Datos económicos: Un reciente estudio estima en 78.260 millones el Producto Interior Bruto (PIB) de la ciudad de Madrid en 2002. Esto significa que el 65,1% de lo que se produce en la región y el 11,3% de lo que se produce a nivel nacional tiene lugar en Madrid. Una primera visión sectorial del PIB pone de manifiesto que Madrid es una ciudad esencialmente de servicios. Estos representan el 81% de la actividad productiva. Ello no impide que la industria siga teniendo un peso en el conjunto de la actividad, un 12,8%, porcentaje similar al peso del turismo en la economía nacional. La construcción aporta el 6,2% restante.

En el período transcurrido entre 1996 y 2003 el crecimiento acumulado del PIB en Madrid ha sido un 34,2%, casi cinco puntos más que lo que ha crecido la economía española y casi el doble que el 17,8 % que la Unión Europea.

El PIB per cápita de la región, y en mayor medida el de la ciudad de Madrid, se encuentra por encima del de España. En términos de paridad de poder adquisitivo está en el primer puesto nacional superando la media nacional en un 3,3% y doblando a las regiones menos desarrolladas.

La Renta Disponible Bruta media de los ciudadanos madrileños en 2001 –fecha de referencia del último trabajo sobre esta materia elaborado por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid- es de 12.905,28 euros, superando en un 7% a la media regional y en un 25% a la media nacional.

Empleo: La tasa de actividad es algo menor que la media nacional, el 53,7%, pero por el contrario, la tasa de paro es, como se verá más adelante, muy baja en términos relativos. Para entender la relativa baja actividad conviene tener en cuenta que, junto a los 1,33 millones de residentes en Madrid que se consideran activos, la estructura demográfica de la ciudad hace que casi medio millón (496.100) sean jubilados y pensionistas. A ello hemos de añadir que 185.600 personas mayores de 16 años no se incorporan al trabajo porque son estudiantes.

La tasa de paro está situada en el 5,5%, casi exactamente la mitad que el 11,2% de la media nacional y muy por debajo de la media europea (8% en la UE). Se ha vuelto a la tasa del mismo trimestre de 2002 después de tres trimestres en que estuvo por encima del 6%. En los hombres ha crecido algo más de un punto hasta el 4,6% mientras que en las mujeres ha disminuido más de punto y medio quedando en el 6,5%.

De los 1.257.400 ocupados, 138.900 (11%) son **empresarios**, 865.700 (69%) son **asalariados** del sector privado y 252.800 (20%) lo son del sector público. Del conjunto de asalariados, el 21,7% tienen contrato temporal, lo que, pese a su incremento respecto al año anterior, sitúa este porcentaje nueve puntos por debajo de la media nacional

Evolución de los precios: La evolución del IPC en Madrid región y en España es muy similar. Afortunadamente el repunte inflacionista que se experimentó durante el 2002 y primer semestre de 2003 ha sido superado, de forma que el amplio diferencial con el IPC de la Zona Euro se ha reducido a menos de un punto. Se alivia así uno de los elementos más inquietantes derivado del mayor crecimiento de nuestra demanda interna en relación a la UE, que podía poner en peligro la competitividad de nuestra economía.

Comercio exterior: La región de Madrid es la tercera comunidad de España por el nivel de sus exportaciones. En cuanto a las importaciones ocupa el segundo lugar, pesando en este aspecto su papel de espacio económico distribuidor. Actualmente contabiliza el 11% de las exportaciones y el 24% de las importaciones del conjunto de España.

Inversión exterior : Madrid concentra la mayor parte de flujo inversor de España con el exterior. En 2002 el conjunto de la región de Madrid registró el 77% de las inversiones españolas en el exterior y el 75% de las recibidas de terceros países. La inmensa mayoría de las inversiones externas proceden de los países de la Unión Europea, del mismo modo, aunque en menor proporción, que la mayoría de las inversiones de Madrid en el exterior tienen como destino países pertenecientes a la UE.

3. Datos de urbanismo, infraestructura, viviendas y medio ambiente:

Madrid es una de las ciudades europeas de mayor zonas verdes con 4.478,65 hectáreas. Además del mantenimiento y mejora de las zonas verdes, y la recuperación de los parques históricos, en los últimos años se ha apostado por el ajardinamiento y la recuperación de medianas en las principales calles de la ciudad y el incremento de los árboles de alineación, de los que ya existen 210.000 en las calles madrileñas (más de un millón si incluimos los de los parques).

En lo que respecta a la contaminación, Madrid cuenta con una de las más modernas redes de control de la contaminación del mundo, capaz de medir partículas, gases y ruidos. Junto a esta red, los laboratorios móviles de contaminación atmosférica y acústica, del Centro de Estudios Acústicos, la vigilancia de la Patrulla Ecológica y las inspecciones de técnicos municipales son los principales instrumentos para conocer y controlar la contaminación.

El conjunto de infraestructuras que permiten la recogida, canalización, conducción, tratamiento, regeneración y puesta a punto para la reutilización de las aguas residuales, constituyen la base del Sistema de Saneamiento de la ciudad de Madrid. Este sistema presta servicio a unos 3.700.000 habitantes, de los 5 millones con que cuenta la Comunidad de Madrid, ya que incluye en su área de influencia numerosos municipios importantes del resto de la Comunidad.

El mayor crecimiento urbanístico de Europa en los próximos años del siglo XXI será una realidad con una serie de proyectos, que brevemente enumeramos:

La Operación Chamartín, en el que se prolongará el Pº de la Castellana en 3,4 km. y que abordará un programa de infraestructuras ferroviarias, con una dotación de zonas verdes de 400.000 metros cuadrados y la construcción de 25.000 viviendas. Las inversiones previstas serán de 1502,5 millones de euros.

Teniendo en cuenta sus grandes dimensiones, la capacidad de sus edificaciones y su ubicación al borde de la vía de circunvalación M-30, este proyecto ofrece la posibilidad de configurar un polo de instituciones de carácter terciario y equipamiento, de acuerdo con los requerimientos metropolitanos actuales de Madrid, cerrando por el sur el eje de instituciones culturales como factor de equilibrio del ensanche proyectado de la nueva Castellana en la zona norte, donde han de surgir nuevos equipamientos con la espacialidad y requerimientos de la cultura tecno-científica y de las demandas metropolitanas que han de caracterizar el desarrollo futuro de la conurbación madrileña.

El proyecto Madrid Olímpico, en el supuesto que se le conceda a Madrid la organización de los Juegos Olímpicos del año 2012, supondrá un gran esfuerzo en el que la ciudad está dispuesta a invertir más de 2.704 millones de euros. El modelo urbano presentado para la candidatura de Madrid responde a los requisitos establecidos por el COI y se basa en un informe estratégico realizado en colaboración con la empresa consultora Bovis Lend Lease, que permite determinar las actuaciones a realizar, los plazos, presupuesto y modelo de financiación adecuados para reducir la inversión pública.

En los últimos años se están construyendo 75000 viviendas en los seis barrios PAU's de nueva creación(Programas de Actuación Urbanística), con 2260,0 Ha. de superficie habitable y 5396,336 m2 de zonas verdes.

Madrid se ha convertido en la primera ciudad de congresos del mundo, como consecuencia del impulso dado a las propias dotaciones e infraestructuras, siendo el escaparate de certámenes, ferias, exposiciones profesionales.

En cuanto a la infraestructura del transporte Madrid cuenta con unos de los parques más modernos de transportes públicos de Europa, tanto de trenes de cercanía como de metro y autobuses.

La oferta de transportes durante el año 2001 fue la siguiente:

Operadores	Longitud Red (km)	Longitud líneas (km)	Número de líneas	Número estaciones/paradas	Material móvil (coches/buses)	Viajeros transportados (en millones)
Metro	171,4	171,4	11	201	1.338	523,6
EMT (autobuses)	1.519	3.038	184	8.550	1.824	531,2
Tren de Cercanías (RENFE)	285	523,8	11	80	712	161,2
Buses Interurbanos	3.292	17.483	340	14.358	1.496	270,1

4. Órganos de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid:

La Corporación Municipal está formada por el Alcalde y 54 Concejales, los cuales representan a tres partidos políticos que en la actualidad son: el Partido Popular, el Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida. Todos ellos constituyen el Pleno Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid lo constituyen 55 cargos electos por sufragio universal libre, igual, directo y secreto, por un mandato de cuatro años, de las listas de candidatos que presenta cada partido, coalición o agrupación de electores en el respectivo término municipal. Los concejales del partido político votado mayoritariamente por los madrileños para el período 2003-2007 son del Partido Popular y forman el Equipo de Gobierno, al frente del cual se sitúa el Alcalde.

El actual alcalde de Madrid es el Excmo. Sr. Don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

4. Capacidad para gestionar y ejecutar proyectos

4.1. Experiencia en proyectos similares

Como máximo 1 página por proyecto. Se ruega proporcionar una descripción de los proyectos que su organización ha gestionado en los últimos cinco años en los ámbitos cubiertos por el presente programa, indicando para cada proyecto los elementos siguientes:

- (a) la finalidad y localización del proyecto
- (b) los resultados del proyecto
- (c) el papel que desempeñó su organización (responsable o socio) y su grado de implicación en el proyecto
- (d) los costes del proyecto
- (e) los donantes que contribuyeron al proyecto (nombre, dirección y correo electrónico, número de teléfono, importe de la subvención/donación)

1- COORDINACIÓN DE LA RED Nº4 DEL PROGRAMA URB-AL , “LA CIUDAD COMO PROMOTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO”:

La coordinación de la Red nº4 del Programa URB-AL “La Ciudad como Promotora de Desarrollo Económico”, encabezada por el Ayuntamiento de Madrid, ha reunido a más de 250 entidades locales Europeas y Latinoamericanas es una de las realizaciones más exitosas del Ayuntamiento de Madrid en el campo de las relaciones internacionales.

Se realizaron todos los trabajos inherentes al desarrollo de la Red, su seguimiento y gestión, así como la preparación de un boletín trimestral de información y la puesta en marcha de una página web específica de la Red. Se organizaron además cuatro reuniones internacionales en Barcelona, Madrid y Panamá.

Hasta la fecha se han aprobado 19 proyectos comunes de tipo A y 2 proyectos de Tipo B por la Comisión Europea.

Los costes del proyecto fueron de 500.000 € y la cofinanciación de la Comisión Europea 350.000 €

2- COORDINACIÓN DEL PROYECTO DE TIPO B: “ESCUELA DE FORMACIÓN TRANSMUNICIPAL EN TEMAS DE DESARROLLO LOCAL” (PROGRAMA URB-AL).

El Ayuntamiento de Madrid desarrolla el proyecto llamado “Escuela de Formación Transmunicipal”, el cual propugna la puesta en marcha de un servicio de formación en materia de desarrollo local, dirigido a funcionarios de las municipalidades involucradas. Esta Escuela actúa como laboratorio de nuevas prácticas de desarrollo local.

Los objetivos del proyecto son instalar una perspectiva de desarrollo en todas las instancias de decisión local y propiciar el debate sobre el desarrollo local en el municipio y los diferentes actores locales.

Las materias son tratadas en tres cursos de formación presencial que abordan los siguientes temas:

- Formación Empresarial y Empleo
- Atención al Ciudadano y Bienestar social
- Desarrollo Sostenible local

En cada módulo, además de la formación teórica, se realizan visitas técnicas a diferentes experiencias.

Las entidades destinatarias han desarrollado ya algunas experiencias en desarrollo, por lo que la escuela de formación les permite:

- Sistematizar su actual metodología de desarrollo local.
- Ampliarla con las experiencias de los otros participantes.
- Formar a sus propios funcionarios para instalar la perspectiva de desarrollo en todas las instancias de decisión de sus gobiernos locales.
- Ampliar sus políticas de desarrollo a otros municipios cercanos o afines.

Los costes de este proyecto son 1.132.010 con financiación del 70% por parte de la CE.

3- PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS DEL PROGRAMA URB-AL:

a) R4-P1-00: “Gestión y Marketing de Ferias y Congresos”, coordinado por la Municipalidad de Viña del Mar (Chile).

Consistió en la capacitación y edición de un documento transmisible sobre la tipificación de la gestión y marketing de ferias y congresos y de la medición del impacto socioeconómico del turismo asociado. Desarrollo de políticas locales. Creación de circuitos de congresos y convenciones.

Participantes: Alemania: Kaiserslautern. Chile: Viña del Mar. Ecuador: Cuenca. España: Murcia, Córdoba, Madrid, Instituto de Economía Internacional de la Universidad de Valencia. Portugal: Ourém. Uruguay: Montevideo.

Siendo socio del proyecto, el Ayuntamiento de Madrid participó al primer encuentro entre los miembros y realizó su autodiagnóstico en el campo de la gestión y marketing de ferias y congresos.

Costes: 125.782 € - Ayuntamiento de Madrid: 6.622 €

Donantes: Comisión Europea, cofinanciación de 59.561 €

b) R4-P2-00: “Fortalecimiento institucional entre ciudades de América Latina y de la Unión Europea”, coordinado por el Ayuntamiento de San Salvador de Jujuy (Argentina).

Con este proyecto se persiguió mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de las ciudades de América Latina, en la implementación de políticas de desarrollo económico, y establecer entre las ciudades de América Latina y de Europa bases duraderas que favorecieran el intercambio y beneficio mutuo

Participantes: Alemania: Kaiserslautern y Bonn. Argentina: Buenos Aires, Junín, Olavarría, Rosario, Saladillo y ADESO. Brasil: Belo Horizonte, Campina Grande y Consorcio Intermunicipal Zona da Mata. Colombia: Santiago de Cali. España: Cádiz, Córdoba, Jerez de la Frontera, Diputación Provincial de Huelva, Madrid y Rubí. Italia: Verona y Roma. México: Santiago de Querétaro. Perú: Chachapoyas. Uruguay: Montevideo. Venezuela: Caracas.

Siendo socio del proyecto, el Ayuntamiento de Madrid colaboró en la puesta en marcha de la propuesta y organizó el primer encuentro internacional de los adherentes al proyecto en la sede de la Red nº4.

Costes: 235.480 € - Ayuntamiento de Madrid: 3.196 €

Donantes: cofinanciación de la Comisión Europea: 98.870 €

c) R3-P6-01: “Presupuestos participativos, hacia nuevas formas de gobernabilidad local”, coordinado por el Ayuntamiento de Córdoba (España).

Este proyecto se propuso avanzar en nuevas formas de construcción de conocimientos y prácticas en la elaboración de presupuestos participativos: identificar, evaluar para transferir conocimientos a partir de las experiencias desarrolladas o en marcha que enfrentan los municipios en asuntos relacionados con la profundización de la ciudadanía participativa y la consecución del desarrollo sostenible entendidos en sus sentidos más amplios. Avanzar hacia nuevas formas de gobernabilidad y de democracia en la ciudad.

Participantes: España: Federación Española de Municipios y Provincias, Córdoba, Madrid y Palencia. Perú: Villa El Salvador, Huarango y Até.

Siendo socio del proyecto, el Ayuntamiento de Madrid se comprometió a participar en el Comité Técnico, aportar sus experiencias en el tema, participar a los talleres y encuentros, en la

evaluación del proyecto, la difusión de los resultados, el desarrollo de la página web y organizar una jornada de difusión.

Costes: 357.114 € - Ayuntamiento de Madrid: 35.711 €

Donantes: Cofinanciación de la Comisión Europea: 249.980 €

4. PROYECTO “CITIES TELECOMMUNICATIONS & INTEGRATED SERVICES”

Finalidad y localización del Proyecto

El objetivo con carácter general de este Proyecto es diseñar, implantar, probar y evaluar una plataforma de integración digital cooperativa que de soporte a una variada serie de servicios telemáticos dirigidos al ciudadano y a las pequeñas y medianas empresas.

El Proyecto desarrolla demostraciones en las cuatro ciudades participantes en el Proyecto: Roma, Bruselas, Marsella y Madrid.

Madrid ha desarrollado elementos destinados a la integración de aplicaciones sobre indicadores de tráfico, recursos existentes, extensión y difusión al público a través de la red de Internet.

El proyecto tiene como objeto acceder y extraer datos de las bases de datos de indicadores actualmente disponibles, utilizados principalmente en los sistemas de control de tráfico, con el propósito de construir un nuevo sistema de información visual accesible por los ciudadanos, integrado en el SIM (Sistema General de Información Municipal)

Resultados del Proyecto: www.Cities.munimadrid.es/InfTrafico.htm

La Estructura de la información planificada consta de un mapa visualizable en 3 niveles de profundidad, sobre los que se utilizan códigos de color para indicar el nivel de flujo del tráfico en cada momento así como icono indicadores de situaciones especiales (obras en la calzada, cortes de calle, accidentes, desvíos u otros) dando una visión general de la situación del tráfico en la red viaria principal así como el estado de los aparcamientos de uso público.

El sistema se basa en la plataforma de desarrollo de información geográfica (GIS) y las plataformas de difusión de la información al ciudadano: Atención Telefónica: Call Center 010; Atención Telemática: www.munimadrid.es y Oficinas de Atención Presencial

Papel que desempeña el Ayuntamiento de Madrid

La responsabilidad del Proyecto fue asumida mediante la formación de un consorcio integrado por:

- Ayuntamiento de Roma (Italia)
- Ayuntamiento de Marsella (Francia)
- Comunidad Regional de Bruselas (Bélgica)
- Ayuntamiento de Madrid (España)

Costes del Proyecto: 3.078.300 €

Donantes que contribuyeron al Proyecto: Subvención europea: 1.026.100 €

5- OTROS PROYECTOS QUE HAN RECIBIDO FINANCIACIÓN COMUNITARIA LOS ÚLTIMOS AÑOS

a) Madrid – una ciudad para la conciliación

Se trata de la puesta en marcha e una estrategia dirigida a conseguir mejores condiciones para la conciliación de la vida familiar de los ciudadanos de Madrid. Creación de empleo en el ámbito de los servicios de apoyo a las familias.

Los socios del proyecto son el Ayuntamiento de Madrid, las Asociación de Jóvenes empresarios de Madrid, la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, la Confederación empresarial de Madrid, Uniones sindicales, el Consejo de Mujer de la Comunidad de Madrid, la Fundación José Ortega y Gasset, la Cruz Roja Española.

Este proyecto se encuadra dentro de la iniciativa comunitaria EQUAL y la financiación comunitaria proviene con cargo al Fondo Social Europeo. Coste total de 2.944.959 €, Ayuntamiento de Madrid 1.325.231 € y Unión Europea 1.472.479 €.

b) Capitales: sistema integrado de turismo y transporte

Desarrollo e implementación de un sistema integrado de información de turismo y transporte en las ciudades. El usuario recibirá el mismo servicio y con el mismo formato en todas las capitales europeas socias del proyecto. Los servicios ofrecidos van dirigidos a los turistas, operadores turísticos y empresas de autocares.

Se trata de un proyecto en colaboración con las capitales europeas de Berlín, Bruselas, Paris y Roma.

La aportación global de los socios es de 808.369 €, con 166.693 € por parte del Ayuntamiento y 384.721 € por parte de la Comisión Europea.

c) LASDO (Observatorio de Desarrollo Sostenible Local)

Instalación en el Ayuntamiento de Colombo (Sri Lanka) de un sistema de información urbano de tecnología GIS que sirva de base para la creación de un observatorio de desarrollo urbano.

Este proyecto esta dividido en tres subproyectos, en el tercero de los cuales se ha centrado especialmente la participación de Madrid y que consiste en el estudio de varios barrios, con asentamientos de chabolas, para la elaboración de una propuesta de solución que mejore la situación de estos asentamientos.

Inversión de la Unión Europea de 500.000 € (el 100%).

Los beneficios para el Ayuntamiento de Madrid derivados de su participación en este proyecto se concretan en su participación en una red internacional de trabajo en común, en el intercambio de experiencias que permitirá su desarrollo en proyectos similares y en el establecimiento de contactos institucionales.

d) Conjunto de cuatro proyectos relativos a la gestión de residuos en Madrid

La actuación financiera está distribuida en cuatro proyectos:

Proyecto 1: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción de una planta de biometanización de la fracción orgánica de los residuos urbanos con aprovechamiento energético y producción de compost.

Proyecto 2: Ejecución para la adecuación del Centro de tratamiento de residuos “Las Dehesas” a la clasificación y recuperación de sus productos procedentes de la recogida selectiva.

Proyecto 3. Desgasificación con recuperación energética, sellado y recuperación paisajístico del vertedero de Valdemingómez.

Proyecto 4. Asistencia técnica para la elaboración del programa para la concienciación de los ciudadanos en relación con la prevención, minimización, reutilización y valoración de los residuos municipales

Inversión total de los proyectos: 76.785.683 €, Ayuntamiento de Madrid 15.357.137 € y Comisión Europea 61.428.546 €, con cargo al Fondo de Cohesión.

4.2 Pericia en el tema del proyecto común

3 páginas como máximo. Se ruega proporcionar información que permita apreciar la amplitud y carácter de la pericia adquirida en el ámbito correspondiente al proyecto común (ejemplo: importancia y lugar que ocupa el tema considerado en las políticas urbanas, presentes o pasadas, de su colectividad local)

El tema objeto de este proyecto es del máximo interés, no solo por constatar las experiencias habidas en las diferentes administraciones latinoamericanas y europeas, sino más allá de ello, por el mensaje que se halla implícito en el propio objetivo del proyecto, como es el de la necesidad de guiarse por buenas prácticas y por principios de buena gestión en el manejo de los recursos públicos.

En este sentido el Ayuntamiento de Madrid, como impulsor de este proyecto, tiene una vocación muy clara de actuar decididamente en este sentido y nos puede bastar para ello con referirnos a algunos ejemplos.

La acción del nuevo equipo municipal del Ayuntamiento de Madrid que surgió tras las elecciones del 25 de mayo de 2003, se está basando en algunos principios básicos entre los cuales el de la participación ciudadana, responsabilidad en la gestión y rendición de cuentas al ciudadano ocupan un lugar destacado.

Más específicamente, el encaje de la participación ciudadana en la realidad del Ayuntamiento de Madrid se está desarrollando a través de la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana del propio Ayuntamiento. Es en esta misma Concejalía, igualmente, desde donde se están desarrollando las formas más avanzadas de gestión pública estratégica por objetivos que supone la elaboración de Planes de Actuación, en los cuales se incluyen una serie de principios rectores que están muy directamente relacionados con el objeto del proyecto que aquí se presenta.

En base a la labor que ha venido desarrollando esta Concejalía en los últimos meses, podemos destacar algunos aspectos de esta "pericia" que el Ayuntamiento de Madrid está adquiriendo en el desarrollo de valores dirigidos a una gestión ética y responsable de las finanzas públicas locales.

Vamos a ver, sin ánimo exhaustivo, algunos ejemplos:

El Plan Operativo 2003-2007:

Las actuaciones de la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana se rigen por un Plan Operativo que se elaboró de forma participativa.

Merece la pena destacar que dicho Plan lo que busca es dar a conocer, de forma transparente, a los ciudadanos y agentes interesados, las actuaciones que se desarrollarán en ese periodo de cuatro años, y que se ha concebido para que, en cualquier momento, los ciudadanos puedan hacer sugerencias y aportaciones a dicho Plan.

Los criterios de elaboración que constan en el Plan son, entre otros, los de modernización de la Administración, gestión orientada al ciudadano, fomento de la participación en la toma de decisiones, responsabilidad en la gestión o presentación de resultados a la sociedad.

Algunos de los valores principales que rigen su elaboración y su desarrollo son los de transparencia, servicio al ciudadano, responsabilidad y ejemplaridad.

Hay que señalar que, dentro del ámbito de actuación del propio Ayuntamiento de Madrid, la iniciativa de esta Concejalía de elaborar este Plan ha motivado mucho interés por parte de otras Concejalías lo que podría llevar aparejado un esfuerzo más global del conjunto del Ayuntamiento de implantar esta herramienta a nivel general y, con ello, lograr introducir más eficazmente los valores que ahora figuran en este Plan Operativo.

El Plan de Comunicación de la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana:

Como desarrollo de estos valores de rendición de cuentas y orientación al ciudadano, la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana elaboró un Plan de Comunicación 2003-2007, que regirá sus actuaciones de comunicación con terceros, básicamente con ciudadanos y con el sector empresarial.

En el ámbito de la comunicación externa, este Plan articula una serie de medidas dirigidas a lograr una mucho más intensa interrelación hacia fuera con el objetivo de recibir las opiniones del ciudadano y de las empresas y, de esa forma, saber orientar mucho mejor las acciones a desarrollar. Con ello se logra una mucho mayor efectividad y receptividad de las actuaciones que se pongan en práctica y, en definitiva, una mayor efectividad de las finanzas públicas.

En conclusión, el Ayuntamiento de Madrid está desarrollando una serie de iniciativas que le permiten ir dotándose de buenas prácticas en el ámbito de las finanzas públicas. Pero, sin embargo, todavía queda mucho por hacer y ese es el sentido del proyecto que aquí se presenta.

Queremos dar a conocer nuestras experiencias, pero también queremos aprender y mejorar. Creemos que en base al intercambio de experiencias (positivas y negativas) entre diferentes Administraciones latinoamericanas y europeas, en los ámbitos de gestión más ligados al funcionamiento de una Administración (gestión del gasto; ingresos; rendición de cuentas, etc.) es posible elaborar una Guía que recopile buenos usos (y también malos ejemplos) en la gestión de las finanzas públicas.

Este proyecto además, por su eminente enfoque práctico concretado en la elaboración de una Guía, pondría a disposición de presentes y futuros responsables políticos, funcionarios, empleados (y al conjunto de la ciudadanía) europeas y latinoamericanas una herramienta basada en experiencias concretas, con la cual guiarse en la búsqueda de una gestión ética y eficaz y con la cual, igualmente, evitar malas prácticas administrativas.

Este hecho, que es de enorme importancia para nuestra Administración Local, entendemos que lo es, de la misma forma, para el conjunto de las Administraciones Locales que buscan guiarse por principios de buena Administración.

4.3 Recursos

3 páginas como máximo. Se ruega proporcionar una descripción detallada de los distintos recursos de que dispone su organización, indicando, en particular, los elementos siguientes:

a) El presupuesto anual de los últimos tres años del departamento que se responsabilizará de la gestión de la coordinación del proyecto común (indicando, en su caso, para cada año los nombres de los principales prestatarios de fondos y el importe de su contribución con respecto a los ingresos anuales de la colectividad local)

La Dirección de Promoción Económica e Industrial, que pertenece a la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana, es una Dirección de nueva creación, por lo cual los datos de referencia solo pueden referirse al presupuesto para 2004.

En todo caso, al ser una Dirección de nueva creación sus dotaciones, tanto económicas como de personal, irán creciendo de forma progresiva a lo largo de los próximos años

En este presupuesto para 2004 las dotaciones de esta Dirección ascienden a 1,9 millones de euros y las dotaciones globales de la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana, responsable final del proyecto ascienden a 41,03 millones de euros

b) El número de personas empleadas a tiempo completo y a tiempo parcial por categoría en el departamento que será responsable de la gestión de la coordinación del proyecto común (p.ej. el número de gestores de proyectos, contables, etc.)

Igual que sucede en el caso del presupuesto, al ser la Dirección de Promoción Económica e Industrial, la coordinadora del proyecto, de nueva creación, está previsto que su crecimiento en dotaciones de personal sea constante en los próximos años.

Computando el total de las personas asignadas a esta Dirección a comienzos de 2004, una vez aprobada la nueva plantilla de personal del Ayuntamiento de Madrid, el número total de personas, todas con contratos fijos, es de 35.

Para el conjunto de la Concejalía de Economía y Participación Ciudadana, el personal adscrito es de 275 personas.

c) Material y oficinas del departamento que se responsabilizará de la gestión de la coordinación del proyecto común

Dentro de la estructura interna de la Dirección de Promoción Económica e Industrial, será el Departamento de Fondos y Proyectos Europeos (y dentro de él la Oficina de Coordinación URB-AL), el Departamento que se responsabilizará de la coordinación de este proyecto.

d) Otros recursos apropiados

Para asegurar la buena marcha del proyecto y para un eficaz logro de los objetivos marcados se cuenta con el total respaldo del conjunto del Ayuntamiento de Madrid, de todo su personal y de todas sus instalaciones. Todo ello se pondrá a disposición de este proyecto en caso necesario.

Merece la pena destacar la vinculación de un edificio específico del Ayuntamiento de Madrid con los proyectos que se han venido desarrollando en el marco del Programa URB-AL, como es el edificio sito en la Calle Bailén 41. Este edificio, dotado de las más modernas tecnologías de comunicación, y con amplias y adecuadas salas de reuniones, ha sido utilizado en numerosas ocasiones con objeto de actividades ligadas al Programa URB-AL y sería el lugar que el Ayuntamiento pondría a disposición del desarrollo de las actividades del proyecto que aquí se presenta.

5. Otras solicitudes presentadas a las instituciones europeas, al Fondo Europeo de Desarrollo (FED) o a los Estados miembros de la UE

5.1 Subvenciones, contratos o préstamos obtenidos en los últimos tres años de las instituciones europeas, el FED o los Estados miembros de la UE

Título de la operación	Partida presupuestaria de la CE, FED u otras fuentes	Importe (EUR)	Fecha en que se obtuvo
Rehabilitación y mejora de polígonos industriales	FEDER	2.325.917	07.03.2001
Proyectos de gestión de residuos	Fondo de Cohesión	61.428.547	03.12.2001
Proyectos de saneamiento	Fondo de Cohesión	28.378.234	27.12.2001
Proyecto EQUAL "Madrid una ciudad para la conciliación"	Fondo Social Europeo	1.472.480	2001
Red Temática nº 4 URB-AL	Comisión Europea ALR/B7-311/96/169/4	350.000	1999-2002
Proyecto B: Escuela de Formación Transmunicipal	Comisión Europea ALR/B7-3110/2000/0021	792.407	2003-2005

5.2 Solicitudes de subvención presentadas (o a punto de presentarse) a las instituciones europeas, el FED o los Estados miembros de la UE en el presente año:

Título del proyecto:	Partida presupuestaria de la CE, FED u otras fuentes	Importe (EUR)
Planta de tratamiento de residuos vegetales	Fondo de Cohesión	2.404.048
Planta de Biometanización	Fondo de Cohesión	18.991.982

- **CARTAS DE ADHESIÓN**

Esta sección deberá ser completada por cada uno de los miembros del proyecto común, como se especifica en el punto 2.1.2 de la «Guía para los solicitantes de subvenciones en el contexto de la convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes ».

Se ruega reproducir la tabla siguiente todas las veces que sea necesario para añadir socios (1 tabla por cada miembro).

<p>1. Entidad local</p> <p>Nombre de la entidad local (Denominación oficial en la lengua original)</p> <p>_____</p> <p>Departamento _____ (opcional)</p> <p>2. Representante legal</p> <p>Nota: El representante legal deberá estar legalmente habilitado para comprometer recursos financieros.</p> <p>Nombre y apellidos: _____</p> <p>Función: _____</p> <p>Calle: _____</p> <p>Apartado de correos: _____</p> <p>Código postal y localidad: _____</p> <p>País: _____</p> <p>Teléfono: _____ Fax: _____</p> <p>Correo electrónico: _____</p> <p>3. Persona de contacto</p> <p>Nota: La persona de contacto deberá <u>obligatoriamente</u> pertenecer al municipio o entidad local (por ejemplo: funcionario municipal, consejero regional, etc.).</p> <p>Nombre y apellidos: _____</p> <p>Función: _____</p> <p>Calle: _____</p> <p>Apartado de correos: _____</p> <p>Código postal y localidad: _____</p> <p>País: _____</p> <p>Teléfono: _____ Fax: _____</p>

Correo electrónico:

4. Declaración de adhesión

Yo, abajo firmante, declaro oficialmente la adhesión del municipio del cual soy representante legal, al proyecto común

_____ coordinado por (cítese la colectividad local)

_____ con el compromiso de participar a las actividades del presente proyecto y de asumir una parte de su cofinanciación con arreglo a las indicaciones del presupuesto incluido en el mismo.

Nombre:

Función:

Fecha ____ / ____ / ____

Firma: _____ . Estampilla del municipio:

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE (candidato a coordinar un proyecto común)

El (la) abajo firmante, en su calidad de persona responsable de este proyecto en el organismo solicitante, certifica que:

(a) las informaciones proporcionadas en la presente solicitud son correctas; y

(b) el solicitante y sus socios son admisibles con arreglo a lo estipulado en los puntos 2.1.1 y 2.1.2 del documento «Guía para los solicitantes de subvenciones en el contexto de la convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes», cuyo contenido han consultado con atención.

Nombre:	Ignacio Niño Pérez
Función:	Director Gerente de Promoción Económica e Industrial de la Concejalía de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid
Firma:	
Lugar y fecha:	Madrid, 22 de marzo de 2004

Lista de control

Antes de enviar el proyecto, sírvase comprobar que la solicitud está debidamente cumplimentada:

Impreso de solicitud

- se ha completado el expediente y cumple los requisitos del impreso de solicitud
- un ejemplar original y 7 copias de todos los documentos
- el proyecto ha sido mecanografiado y está redactado en francés, inglés, español o portugués
- las declaraciones de adhesión han sido firmadas y fechadas por todos los socios del solicitante
- el presupuesto y las fuentes de financiación previstas se presentan en el formato del impreso de solicitud (anexo B)
- en el presupuesto se ha indicado claramente la contribución de la Comunidad Europea. Ésta asciende a un máximo del 70% del total de los costes subvencionables del proyecto y no supera el límite de 250.000 euros para los proyectos comunes de tipo A y de 800.000 euros para los proyectos comunes de tipo B.
- en el presupuesto, los costes administrativos no son superiores al 7% de los costes directos subvencionables
- en el presupuesto, el importe asignado a imprevistos no es superior al 5% de los costes subvencionables
- la declaración del solicitante (sección IV) ha sido firmada

se ha completado el marco lógico (anexo C)

Anexos

estatutos del solicitante

Anexo B (que deberá completarse y adjuntarse a la presente solicitud)

Presupuesto

Observación: Este documento se presenta en formato Microsoft Excel y se proporciona en un fichero aparte.

Anexo C (que deberá completarse y adjuntarse a la presente solicitud)

Marco lógico

Observación: Este documento se presenta en formato Microsoft Excel y se proporciona en un fichero aparte.

Anexo D

Dietas (per diem) al primero de enero de 200*

Observaciones: Las dietas cubren todos los costes, desde los hoteles al sustento y transporte en el interior de la población (http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_en.htm).

Anexo E:

Modelo de contrato (<http://www.urb-al.com> ;
http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_en.htm)